

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO - PDRC CAJAMARCA AL 2033



Construcción Participativa y Concertada

Gobernador Regional de Cajamarca

Roger Guevara Rodríguez

Vice Gobernadora Regional

Magda Elizabeth Farro Sánchez

Gerente General Regional

Jesús Julca Díaz

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Luis Alberto Vallejos Portal

Coordinador y Dirección del Proceso

Jimmy Edinson Alvarez Cortez

Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional

Equipo Técnico

Willams Fredy Terrones Mendoza

Felicita Esperanza Latorraca Rios

Segundo Rómulo Velásquez Zegarra

Silvana Portal Chicoma

Milagros Katherine Mantilla Zárate

Asistencia Técnica

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

Presidente del Consejo Directivo: Giofianni Diglio Peirano Torriani

Agradecimiento Especial

Municipalidades Provinciales del Departamento de Cajamarca, por su valioso apoyo y participación durante todas las fases del proceso de construcción participativa del PDRC Cajamarca al 2033.

Entidades del Sector Público de Nivel Nacional, Regional y Local; así como a la Academia, al Sector Privado, a la Sociedad Civil Organizada y ciudadanía, por su valiosa participación en el proceso de construcción participativa del PDRC Cajamarca al 2033.

Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Magaly Raquel Pérez Terrones, por la revisión de estilo, edición y diagramación de este documento, que fue posible gracias al apoyo técnico de la Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por la GIZ - GmbH.

Consejo Regional de Cajamarca

Ricardo Ulises Quispe Salazar

Consejero Delegado

Alfredo Francisco Salaverry Armas

Marcos Moises Castro Ramírez

Jessica Nathalie Bardales Valdivia

Lorena Lizeth Marín Ortiz

Rogelio Herrera Díaz

Cástulo Constancio Idrogo Fustamante

Zonia Maribel León Muguerra

José Gerardo Delgado Salazar

Karlos Gianpierre Peralta Pérez

Jorge Erick Catón Guerrero

Hernán Justo Pesantes Velasco

María Martha Ocaña Melendres

Ana María Parihuamán Velásquez

Jorge Aurelio Solano Lalangui

Fernando Luis Valqui Tapia

Saúl Coba Lozano

Jesús Salvador Castrejón Palomino

Luz Angelita Alayo Corcuera

Consejero Regional Cajamarca

Consejero Regional Cajabamba

Consejero Regional Cajamarca

Consejera Regional Cajamarca

Consejera Regional Celendín

Consejero Regional Chota

Consejero Regional Chota

Consejera Regional Contumazá

Consejero Regional Cutervo

Consejero Regional Hualgayoc

Consejero Regional Jaén

Consejero Regional Jaén

Consejera Regional San Ignacio

Consejera Regional San Ignacio

Consejero Regional San Marcos

Consejero Regional San Miguel

Consejero Regional San Pablo

Consejera Regional Santa Cruz

Empresa Consultora

Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social - CEDEPAS Norte

Directora: Ana Cecilia Angulo Alva

Gobierno Regional de Cajamarca

Sede Central

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 - Urbanización La Alameda - Cajamarca - Perú

Telefono

076 600040 | 076 600041 | 076 600042

Página Web

<https://www.regioncajamarca.gob.pe>





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL**



"ORDENAMIENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Que, el Pleno del Consejo Regional, en mérito a sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Cajamarca aprobado por la Ordenanza Regional N° 07-2016-GR-CAJ-CR, con el voto por unanimidad y con dispensa de trámite de aprobación del Acta, ha aprobado lo siguiente:

**ORDENANZA REGIONAL
"QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO –
PDRC CAJAMARCA AL 2033"**

Artículo Primero. - **APROBAR**, el Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033, cuya estructura comprende las Bases de Conocimiento Integral de la Realidad, Futuro Deseado y Políticas y Planes Coordinados, que establecen objetivos y acciones estratégicas regionales con sus respectivos indicadores y logros esperados hasta el horizonte de vigencia del mencionado plan, instrumento de gestión territorial que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

Artículo Segundo. - **DISPONER**, que los Gobiernos Locales provinciales y distritales del Departamento de Cajamarca y los cuales son conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, deberán articular y alinear sus Planes de Desarrollo Local Concertado al Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033.

Artículo Tercero. - **ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, regular y ejecutar los procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas regionales del Plan de Desarrollo Regional Concertado – PDRC Cajamarca al 2033, así como deberá encargarse de su difusión y socialización con los actores de desarrollo del territorio del departamento de Cajamarca, quienes deberán articular sus intervenciones a dicho plan.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, asimismo, los anexos se publicarán en el portal electrónico de la institución conforme al Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

Artículo Quinto. - La presente Ordenanza Regional, entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Cajamarca para su promulgación y publicación.

En Cajamarca, siendo el día 01 del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés.

Documento firmado digitalmente
RICARDO ULISES QUISPE SALAZAR
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL

POR TANTO:
Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en Cajamarca, en la sede del Gobierno Regional.



Formado digitalmente por GUEVARA
RODRIGUEZ Roger PAB 346274148
0205-026 - Gobierno Regional
Módulo: Firma en señal de conformidad
Fecha: 05/06/2013 09:22 p. m.

Documento firmado digitalmente
ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
GOBERNADOR REGIONAL



ACRÓNIMOS

ACP	Áreas de Conservación Privada	CCR	Consejo de Coordinación Regional
ACR	Áreas de Conservación Regional	CEM	Centro de Emergencia Mujer
AF	Agricultura Familiar	CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
AGRORURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural	CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
ALA	Autoridad Local del Agua	CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
ALAC	Asociación Los Andes de Cajamarca	CIAM	Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor
ANP	Áreas Naturales Protegidas	CITE	Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica
ARD	Agencia Regional de Desarrollo	CODISEC	Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	CONADIS	Consejo Nacional para la Atención a Personas con Discapacidad
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú	CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CAM	Comisión Ambiental Municipal	COPROSEC	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana
CAR	Comisión Ambiental Regional	CORESEC	Comité Regional de Seguridad Ciudadana

ACRÓNIMOS

DDC	Dirección Desconcentrada de Cultura	ENAF	Estrategia Nacional de Agricultura Familiar
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente	ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
DIRESA	Dirección Regional de Salud	EPS	Empresas Prestadoras de Servicios
DRAC	Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca	ERDIF	Estrategia Regional de Desarrollo e Integración Fronteriza
DRE	Dirección Regional de Educación	ESCALE	Estadística de la Calidad Educativa
EBA	Educación Básica Alternativa	FOB	Free on Board
EBE	Educación Básica Especial	GRPPAT	Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial
EBR	Educación Básica Regular	GORE	Gobierno Regional
ECA	Estándares de Calidad Ambiental	GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
ECE	Evaluación Censal de Estudiantes	INCORE	Índice de Competitividad Regional
EDIR	Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional	INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
EDUCCA	Programa Municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental	IEP	Instituto de Estudios Peruanos

ACRÓNIMOS

INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática	MININTER	Ministerio del Interior
INF	Inventario Nacional Forestal	MINSA	Ministerio de Salud
INIA	Instituto Nacional de Innovación Agraria	MP	Municipalidad Provincial
LMP	Límites Máximos Permisibles	MP-FN	Ministerio Público – Fiscalía de la Nación
MCLCP	Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza	MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MERESE	Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos	MyPES	Micro y Pequeñas empresas
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	OMAPED	Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad
MINAM	Ministerio del Ambiente	ONGD	Organismos No Gubernamentales para el Desarrollo
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	OREDIS	Oficina Regional de Atención a la Persona con Discapacidad
MINEDU	Ministerio de Educación	PACR	Política Ambiental y Climática Regional
MINEM	Ministerio de Energía y Minas	PAM	Plan Nacional para Personas Adultas Mayores

ACRÓNIMOS

PAN	Programa Articulado Nutricional	PNGRD	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PAT	Plan de Acondicionamiento Territorial	PNP	Policía Nacional del Perú
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura	POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PBI	Producto Bruto Interno	PPRRD	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado	PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PEA	Población Económicamente Activa	PTAP	Planta de Tratamiento de Agua Potable
PEI	Población Económicamente Inactiva	RENAMA	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
PET	Población en Edad de Trabajar	RENACYT	Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica
PIGARS	Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos	RNA	Registro Nacional de Artesanos
PIM	Presupuesto Institucional Modificado	RS	Residuos Sólidos
PLANEFA	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental	SEDACAJ	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento S.A. Cajamarca
PNA	Política Nacional del Ambiente	SEIN	Sistema Eléctrico Interconectado Nacional

ACRÓNIMOS

SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SERNANP	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SIGERSOL	Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos
SGPCTI	Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
UA	Unidad Agropecuaria
UNC	Universidad Nacional de Cajamarca
VAB	Valor Agregado Bruto de la Producción
ZEE	Zonificación Ecológica Económica

2017, en las municipalidades distritales de Baños del Inca y Llacanora en el 2018, en las municipalidades provinciales de Santa Cruz, San Ignacio, Cutervo, San Pablo y Contumazá, así como en las municipalidades distritales de Asunción, Chetilla, Cospán, La Encañada, Magdalena, Matara y Namora en el 2019 y en las municipalidades distritales de San José Lourdes, Sexy, Chancay Baños, Condebamba, Cachachi y Sitacocha en el 2020 ; haciendo un total de 27 gobiernos locales (provincial y distrital) que representan el 21.26% del total de gobiernos locales del departamento.

Con respecto a la agricultura familiar orientada a la producción de alimentos en el territorio, según la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar en Perú – ENAF (2015 – 2021), se caracteriza principalmente por el predominante uso de la fuerza de trabajo familiar, el acceso limitado a los recursos tierra, agua y capital, la estrategia de supervivencia de ingresos múltiples y por su heterogeneidad. Según los datos del último Censo Nacional Agropecuario – CENAGRO 2012, la Agricultura Familiar representa el 97% del total de las más de 2.2 millones de Unidades Agropecuarias – UA; y, en algunos departamentos del país, esta tasa asciende a casi el 100%. Asimismo, en la agricultura familiar laboran más de 3 millones (83%) de los 3.8 millones de trabajadores agrícolas.

Incluso, en seis departamentos del país los trabajadores agrícolas representan más del 50% del total departamental, y en otros siete supera el 30%. Por ello, la agricultura familiar es de vital importancia para el desarrollo nacional. En el departamento de Cajamarca, según los datos del último Censo Nacional Agropecuario – CENAGRO 2012, se cuenta con 329,650

unidades agropecuarias con tierras en general, las cuales cuentan con 534,575 parcelas, sumando una superficie total de 1,409,291.75 hectáreas. Con la finalidad de determinar la situación de la agricultura familiar en el departamento de Cajamarca, se ha determinado las unidades agropecuarias pertenecientes a esta dimensión por la definición y la estandarización de la variable tamaño de las superficies agrícolas.

Por ello, la agricultura familiar en el departamento de Cajamarca representa el 95% del total de las Unidades Agropecuarias, teniendo en promedio 1.57 parcelas por unidad agropecuaria, una superficie promedio de 1.66 hectáreas por unidad agropecuaria y una superficie promedio por parcela de 1.06 hectáreas por unidad agropecuaria. De todas las unidades agropecuarias, se tiene que, del total de la superficie agrícola con cultivos, el 53% de las hectáreas destinan su producción a la venta, mientras que el 32% de la superficie agrícola es destinada netamente para el autoconsumo, el 14% de la superficie es destinada para alimento de sus animales y un 1% para la reserva de semilla como auto insumo. En cuanto a las condiciones de riego, el 81% de la superficie agrícola es al seco, mientras que el 19% está bajo riego, de este último porcentaje, el 65% es netamente por gravedad, mientras que el 8% es solamente por aspersión, el 0.3% solamente por goteo y el 2% combinando gravedad y aspersión.

En la agricultura familiar en el departamento de Cajamarca existen 313,881.83 hectáreas con superficie agrícola, de las cuales el 5% de las tierras no están trabajadas; en cuanto a los procesos de titulación, el 46% de las parcelas no cuentan con título de

propiedad ni están en trámite de titulación. Por otro lado, la inclusión de los productores en el desarrollo de la actividad agraria, es deficiente, evidenciándose en la asociatividad, donde el 91.9% de los productores agrarios no pertenecen a alguna asociación, comité o cooperativa; en cuanto al fortalecimiento de capacidades, el 96% de los productores agrarios relacionados a la agricultura familiar no han recibido asistencia técnica, asesoría empresarial o capacitación alguna y por último en relación al acceso a créditos, del total de productores agrarios, solamente el 4% obtuvieron algún crédito del sistema financiero formal.

El problema principal está relacionado a la deficiente agricultura familiar evidenciado en la baja rentabilidad y poca diversificación productiva, teniendo las causas más resaltantes en el sector agrario, la presencia de minifundio, la poca asociatividad, pocas capacidades técnicas y organizativas de los productores, pocas actividades complementarias a la agricultura familiar, elevada informalidad y mecanismos deficientes para acceder a créditos y fondos concursables.

En cuanto a la calidad de vida de personas vulnerables, en el departamento de Cajamarca, según el Censo del año 2017 contaba con un total de 113,550 personas en condición de discapacidad, representando el 8.46% de su población total. A inicios del año 2022 el Registro Nacional de Personas con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad (CONADIS), tenía registradas en el departamento de Cajamarca un total de 17,549 personas, que representa el 26.6% de la población total con discapacidad, proyectada al año 2022.

La inclusión laboral de las personas con discapacidad en edad PEA es una problemática que requiere atención y acciones concretas para garantizar la igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de sus derechos. El porcentaje de personas con discapacidad en edad de PEA que se incorporan al mercado laboral es un indicador que cuantifica la participación laboral de este grupo de personas. Según el Censo 2017, se estima que en el departamento existen alrededor de 20,601 personas con discapacidad en edad de PEA, y en condiciones de trabajar. Sin embargo, en el año 2022, el informe de OREDIS reveló que solo el 43% de estas personas se encontraba laborando, lo que evidencia una brecha significativa del 57% que requiere de apoyo y oportunidades para acceder al mercado laboral.

Esta brecha en la incorporación laboral de las personas con discapacidad refleja desigualdades y barreras existentes en el entorno laboral y en la sociedad en general. Estas barreras pueden estar relacionadas con la falta de accesibilidad física y comunicacional en los lugares de trabajo, estereotipos y prejuicios que limitan las oportunidades de empleo, y la falta de políticas y programas inclusivos que promuevan la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Es fundamental reconocer que las personas con discapacidad poseen habilidades, capacidades y talentos que pueden aportar de manera significativa al mundo laboral. La inclusión laboral no solo representa una oportunidad para estas personas de ejercer su derecho al trabajo digno y remunerado, sino que también contribuye al desarrollo de una sociedad más inclusiva y diversa.

Otro aspecto clave en cuanto a vulnerabilidad es la problemática de empleo formal Femenino. La Tasa de Empleo Formal Femenina es un indicador que muestra el porcentaje de mujeres empleadas en trabajos formales o con condiciones laborales legalmente reconocidas y protegidas, en comparación con el total de mujeres en edad de trabajar en un área o país específico. La tendencia preocupante de la Tasa de Empleo Formal Femenina revela una disminución significativa en los últimos años. En 2012, la tasa era del 11.4%, lo que indicaba que una proporción relativamente baja de mujeres tenía acceso a trabajos formales y con condiciones adecuadas. Sin embargo, esta situación ha empeorado aún más, alcanzando solo el 8.3% en 2021. Esta baja tasa de empleo formal femenino refleja la existencia de graves desigualdades de género en el mercado laboral. Las mujeres enfrentan obstáculos y discriminación que limitan sus oportunidades de acceder a trabajos formales y de calidad. Estas barreras pueden incluir prejuicios de género arraigados, estereotipos laborales y dificultades para conciliar responsabilidades familiares y laborales.

Otro aspecto de importancia es la problemática de personas con discapacidad en la educación, que se evidencia en el bajo porcentaje de estudiantes con discapacidad que son atendidos en instituciones educativas. Este indicador cuantifica la proporción de estudiantes con discapacidad que reciben educación en instituciones escolares, lo cual es crucial para garantizar su acceso a una educación inclusiva y de calidad.

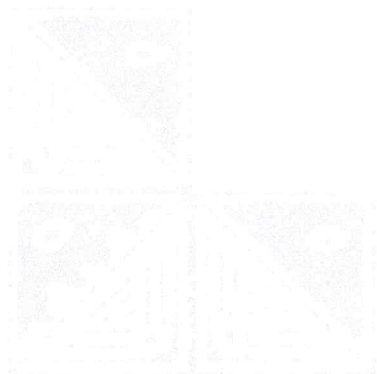
El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)



III. VISION DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA AL 2033

Al 2033 Cajamarca, disminuye su nivel de pobreza y desigualdad, centrado en el desarrollo de la persona y su dignidad, con una ciudadanía empoderada

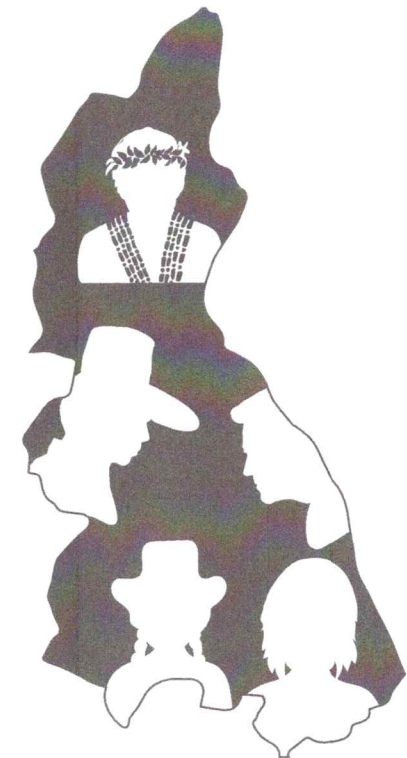
Tenemos acceso oportuno a educación, salud y servicios de saneamiento, integrales y de calidad hacia la población por curso de vida con enfoque de derechos, desarrollo inclusivo e interculturalidad.



Contamos con cadenas de valor competitivas y sostenibles con el desarrollo de la investigación, la innovación, la asociatividad y la generación de valor agregado y empleo decente; potenciando los corredores económicos con óptima infraestructura habilitante física y tecnológica; fortaleciendo la agricultura familiar que garantice la seguridad alimentaria.

Protegemos, conservamos, aprovechamos y gestionamos integral y sosteniblemente nuestros recursos naturales, biodiversidad, ecosistemas en cuencas hidrográficas y garantizando un ambiente saludable en calidad, cantidad oportunidad, con una población resiliente frente al riesgo de desastres y el cambio climático

Se ha institucionalizado mecanismos de gobernanza territorial y multinivel, actuando con transparencia, integridad y modernización avanzando hacia un territorio articulado con enfoque de mancomunidad regional e integración fronteriza.



OER	INDICADOR	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	LÍNEA DE BASE		LOGROS											
			Código	Enunciado	Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
AER 11.01	Incrementar los niveles de producción y productividad de la agricultura familiar en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de tierras de superficie agrícola de labranza trabajadas	Dirección Regional de Producción	2022	62.70%	63.00%	63.30%	63.60%	63.90%	64.20%	64.60%	64.90%	65.20%	65.50%	65.90%	66.20%
AER 11.02	Mejorar los niveles de producción de los agricultores familiares en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de productores agrarios familiares asociados	Dirección Regional de Agricultura	2022	13.60%	15.70%	18.00%	20.70%	23.80%	27.40%	31.50%	36.30%	41.70%	48.00%	55.20%	63.40%
		Porcentaje de productores agrarios familiares con asistencia técnica, asesoría empresarial y/o capacitación	Dirección Regional de Producción	2022	12.00%	13.80%	15.80%	18.20%	20.90%	24.10%	27.70%	31.80%	36.60%	42.10%	48.40%	55.70%
		Porcentaje de productores agrarios familiares que obtuvieron un crédito	Dirección Regional de Agricultura	2022	8.30%	9.10%	10.00%	11.00%	12.10%	13.40%	14.70%	16.20%	17.80%	19.60%	21.50%	23.70%
OER 12	Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad	Porcentaje de personas con discapacidad en edad de PEA que se incorporan al mercado laboral	Oficina Regional de Atención a Personas con Discapacidad (OREDIS), Oficina Municipal de Apoyo a Personas con Discapacidad (OMAPED), Consejo Nacional para la Atención a Personas con Discapacidad (CONADIS), Municipalidad, Gobierno Regional de Cajamarca - Gerencia Regional Desarrollo Social (GORE)	2022	43.00%	43.80%	44.70%	45.60%	46.50%	47.40%	48.30%	49.30%	50.20%	51.20%	52.20%	53.20%

OER		INDICADOR	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	LÍNEA DE BASE		LOGROS										
Código	Enunciado			Año	Valor	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
OER 12		Tasa de empleo formal femenina	Dirección Regional de Trabajo y Promoción de Empleo	2022	8.97%	9.70%	10.49%	11.35%	12.27%	13.26%	14.34%	15.51%	16.77%	18.13%	19.61%	21.20%
AER 12.01	Fortalecer la atención integral para personas con discapacidad	Porcentaje de incremento del número de estudiantes con discapacidad atendidos en instituciones educativas	Oficina Regional de Atención a Personas con Discapacidad (OREDIS), Oficina Municipal de Apoyo a Personas con Discapacidad (OMAPED), Consejo Nacional para la Atención a Personas con Discapacidad (CONADIS), Municipalidad, Gobierno Regional de Cajamarca - Gerencia Regional Desarrollo Social (GORE), Dirección Regional de Educación (DRE) - Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), Ministerio de Trabajo	2022	0.00%	5.00%	28.00%	33.00%	38.00%	43.00%	48.00%	53.00%	58.00%	63.00%	68.00%	73.00%
		Porcentaje de personas con discapacidad atendidas por el programa CONTIGO		2022	64.10%	65.10%	65.20%	65.50%	65.80%	66.40%	67.00%	67.70%	68.60%	69.60%	70.60%	71.80%
AER 12.02	Fortalecer intervenciones de lucha frente a la violencia contra la mujer y el grupo familiar	Porcentaje de denuncias por violencia familiar	Ministerio del Interior (MININTER), Policía nacional del Perú (PNP), Ministerio Público Fiscalía de la Nación, Gobierno Regional de Cajamarca	2021	69.60%	56.60%	56.10%	54.60%	53.10%	51.60%	50.10%	48.60%	47.10%	50.10%	48.60%	47.10%
		Porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufrieron violencia física y/o sexual por parte del esposo o compañero		2022	7.56%	7.31%	7.08%	6.88%	6.69%	6.52%	6.36%	6.22%	6.08%	5.95%	5.83%	5.71%

PRIORIDAD OER	OER		PRIORIDAD AER	AER	
	Código	Enunciado		Código	Nombre
11	OER 11	Impulsar la agricultura familiar orientada a la producción de alimentos en el departamento de Cajamarca	1	AER 11.01	Incrementar los niveles de producción y productividad de la agricultura familiar en el departamento de Cajamarca
			2	AER 11.02	Mejorar los niveles de producción de los agricultores familiares en el departamento de Cajamarca
12	OER 12	Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad	1	AER 12.01	Fortalecer la atención integral para personas con discapacidad
			2	AER 12.02	Fortalecer intervenciones de lucha frente a la violencia contra la mujer y el grupo familiar
			3	AER 12.03	Fortalecer intervenciones de lucha contra la trata de personas en el departamento de Cajamarca
			4	AER 12.04	Fortalecer la atención integral de los grupos poblacionales de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores
13	OER 13	Promover de forma óptima infraestructura social, productiva, de innovación y de energías renovables en el departamento de Cajamarca	1	AER 13.01	Implementar infraestructura productiva de las actividades económicas y cadenas de valor del departamento de Cajamarca
			2	AER 13.02	Mejorar la infraestructura social en educación y salud del departamento de Cajamarca
			3	AER 13.03	Mejorar la infraestructura de los servicios básicos de electrificación y saneamiento en el departamento de Cajamarca
			4	AER 13.04	Promover infraestructura de calidad en investigación y/o innovación asociada a las principales cadenas de valor del departamento de Cajamarca
			5	AER 13.05	Fomentar el desarrollo de tecnologías limpias como medida de adaptación al cambio climático en el departamento de Cajamarca

VI. ANEXOS:



ANEXO 1: DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO

CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

Historia de Cajamarca

El territorio del actual departamento de Cajamarca evidencia presencia humana desde aproximadamente 10,300 años (vestigios del hombre de Cumbe Mayo).

Distintas etnias como los Maraón, los Bracamoros y los Cuismanco alternaron su dominio sobre el territorio comprendidos entre la actual provincia de Cutervo y el departamento de la Libertad.

Los conquistadores quechua (Incas) llegaron al valle de Cajamarca hacia el año 1456, convirtiendo a la ciudad de Cajamarca en un punto importante de aprovisionamiento en la ruta Cuzco – Quito.

En 1532, el último emperador Inca, Atahualpa, es capturado por Francisco Pizarro y sus huestes dando origen a la caída del Imperio Inca. Hacia 1565 se crea el corregimiento de Cajamarca.

Los hechos históricos posteriores a este encuentro entre incas y españoles son la captura del Inca Atahualpa, el compromiso y cumplimiento del Inca de

llenar el “cuarto del rescate” una vez de oro y dos veces de plata, hasta donde llegara su brazo estirado hacia arriba y su ejecución en manos de los españoles.

Por temor a las represalias es que los españoles se desplazan a Jauja primero y finalmente a Lima, donde se establece la sede del Virreinato. Organizada como Encomienda anexada a Trujillo, la zona de Cajamarca fue donada al español Melchor Verdugo y su esposa.

Durante la colonia, Cajamarca desarrolló la industria textil con lana de ovino, desplazando la lana nativa de auquénidos, abasteciendo amplias zonas geográficas aledañas y de la costa peruana. También se introdujeron las menestras, el trigo y otros cultivos europeos, que constituyeron la despensa de la zona. Así mismo, los obrajes y trabajos en minería fueron los motores económicos de Cajamarca en este periodo, hasta que esta decae debido a la competencia de franceses e ingleses sobre todo y a un claro declive del

poderío colonial español. Hacia finales de la colonia se empezó a desarrollar la minería en Hualgayoc, lo que implicó una mayor demanda de alimentos y textiles, dándole un auge económico importante.

Ya en la época republicana, los cajamarquinos siguieron bregando por lograr su autonomía, el 03 de enero 1854 inició la revolución de la independencia de Cajamarca ante el dominio político, económico y social del Departamento de La Libertad; el 11 de febrero de 1855, luego de una lucha permanente de nuestros mártires de la revolución se produjo la dación del D.S. creando nuestro Departamento; y finalmente el 30 de setiembre de 1962 se logró la dación de la ley por parte del Congreso de la República, por eso es que el 03 de enero, 11 de febrero y 30 de setiembre de cada año, son consideradas fechas históricas para los cajamarquinos.

Las 3 fechas, son de relevante significación en la historia política y social de Cajamarca, pues rememora la revolución como Departamento. Sin embargo, fue el 03 de enero de 1854 donde el pueblo cajamarquino encabezado por las egregias figuras de Toribio Casanova, Juan Antonio Egúsqüiza y José Villanueva, en un movimiento popular sin precedentes en la historia nacional, elevan a Cajamarca a Departamento compuesto por su propia Provincia, la de Chota, Jaén y las demás que por propia conveniencia quisieran adherirse.

Por Decreto Supremo del 11 de febrero de 1855, expedido por el entonces presidente de la República Mariscal Ramón Castilla, se reconoce oficialmente el nuevo Departamento de Cajamarca constituido por las Provincias de Cajamarca (su capital), Chota, Jaén y Cajabamba; jerarquía que había alcanzado por su propia iniciativa y de facto el 03 de enero de 1854. El 30 de setiembre de 1962 se logró la dación de la ley por parte del Congreso de la República.

A inicios del siglo veinte, y dada la creciente actividad agrícola industrial en los ingenios azucareros de la costa norte, Cajamarca se convierte en un proveedor importante de recursos para el funcionamiento de las mismas, y en ese sentido es que se genera paulatinamente una integración física a través de la red vial hacia la costa.

Hacia 1930 se empieza a promover con relativo éxito, la ganadería lechera en Cajamarca, y es en 1947 que la empresa suiza Nestlé se instala en Cajamarca, constituyéndose en el principal comprador y acopiador de la producción lechera. Se origina también una interesante industria de transformación productos lácteos, la cual genera el consiguiente valor

agregado a la producción lechera. En 1999, la empresa Gloria comienza a acopiar y comprar leche en la región, constituyéndose en una alternativa para los productores en relación a la venta de su producción.

A inicios de la década de 1990, se inicia la explotación minera aurífera a gran escala en el departamento de Cajamarca, generándose, por ende, una dinamización económica de gran valor, constituyéndose la ciudad de Cajamarca como un núcleo proveedor de servicios y bienes para la gran empresa minera.

En el año 2000 se produce el derrame de mercurio en la localidad de Choropampa, hecho que derivó en un primer conflicto socio ambiental con la empresa minera Yanacocha. En 2004, se genera un segundo conflicto debido a la intención del titular minero de iniciar trabajos de exploración en el cerro Quilish uno de los acuíferos más importantes de la cuenca del río Grande y que abastece a gran parte de la ciudad de Cajamarca. En el año 2010 el proyecto minero Conga ubicado entre las provincias de Cajamarca y Celendín, es aprobado para comenzar la etapa de construcción y operación futura, originándose al año siguiente 2011 un conflicto socio ambiental el cual tiene su origen en el impacto probable que generaría dicho proyecto en los sistemas de laguna altoandinas ubicadas en la zona de influencia directa del mismo. Estas, son la fuente primaria de abastecimiento hídrico para muchas localidades tanto para uso humano directo como agrícola y ganadero.

Luego de estos procesos fallidos de inversión en el sector minero, la principal empresa, minera Yanacocha comienza a reducir paulatinamente sus operaciones, generado una importante contracción económica en la provincia y en la región, lo cual se traduce en

menor inversión, y menor cuantía en cuanto a dinero recaudado proveniente de los impuestos, canon y sobre canon que grava a las empresas mineras.

En el año 2019, el proyecto de ampliación de minera Yanacocha dentro de la actual operación, conocido como proyecto Sulfuros, recibe la conformidad al estudio de prefactibilidad realizado por el mismo titular, esperándose inicie su construcción hacia finales del año 2023.

Por otro lado, la administración del departamento experimenta una metamorfosis notable, ya que en los años 1980 hacia finales de esa década se inicia el primer proceso de macro regionalización, donde el Cajamarca, conjuntamente con Lambayeque y Amazonas formaron lo que se denominó Región Nor Oriental del Marañón (RENOM). Hacia el año 1998, estas dejan de tener efecto y se constituyen los Consejos Transitorios de Administración Regional (CTAR), para luego en el año 2002, establecerse las bases del proceso en curso de acuerdo a la ley de Bases de la

Descentralización promulgada en ese mismo año.

En marzo del 2002, con la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, se modifica el capítulo de la Constitución Política del Perú referente a la descentralización, permitiendo la creación de los Gobiernos Regionales, promoviendo así la política de descentralización de la estructura del estado; este proceso se inició eligiendo los Gobiernos Regionales en los actuales departamentos. Así mismo la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre del 2002, establece y norma la estructura, organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización. Además, manifiesta que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

En cuanto a las propuestas para el desarrollo regional, a partir del año 1998 es que se elabora la primera propuesta denominada "Cajamarca competitiva", el cual plantea un modelo de desarrollo ligado sobre todo a la innovación y ventajas competitivas de la zona.

En 1999 se elabora el "Plan Maestro de Desarrollo Regional Cajamarca 2010" el que establece una visión de futura al año 2010 sobre una propuesta de desarrollo integral sostenible.

Finalmente, se tuvo el "Plan de Desarrollo Regional Concertado 2011-2021" el cual se basa en 5 ejes de desarrollo para la formulación de una propuesta de desarrollo integral sostenible.

1 Dimensión socio demográfica

1.1 Territorio

1.1.1 Ubicación geográfica

El departamento de Cajamarca se encuentra ubicado al norte del Perú, entre los 4.62° a 7.76° de latitud sur y 78.74° a 79.42° de longitud oeste, abarcando una superficie de 32,877 Km² (el quinceavo más grande del Perú), con elevaciones de terreno comprendidas entre 140 y 4,490 m.s.n.m. Por el norte limita con la República del Ecuador; por el este con el departamento de Amazonas; por el sur con el departamento de La Libertad y por el oeste con los departamentos de Lambayeque y Piura.

1.1.2 División política administrativa

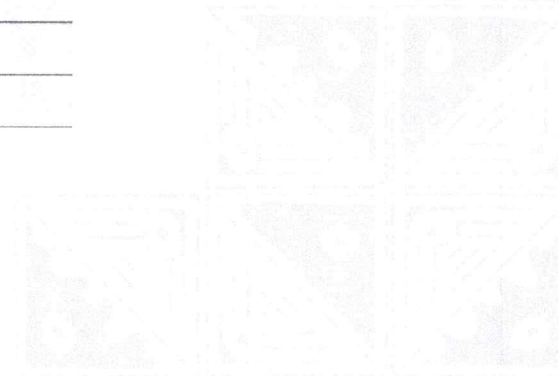
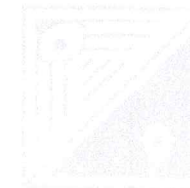
El departamento de Cajamarca se divide en 13 provincias y 127 distritos, constituyéndose así, en el segundo departamento con la mayor cantidad de provincias empatando con Puno y Cusco, luego de Ancash. En relación con el número de distritos, Cajamarca es el tercer departamento con la mayor cantidad después de Lima y Ancash.

(Ver Tabla N° 03 y Figura N° 03)

Tabla N°03.

División Política Administrativa del departamento de Cajamarca- 2012

UBIGEO	NOMBRE PROVINCIA	NOMBRE CAPITAL PROVINCIAL	NÚMERO DE DISTRITOS
0601	Cajamarca	Cajamarca	4
0602	Cajabamba	Cajabamba	12
0603	Celendín	Celendín	12
0604	Chota	Chota	19
0605	Contumazá	Contumazá	8
0606	Cutervo	Cutervo	15
0607	Huलगayoc	Bambamarca	3
0608	Jaén	Jaén	12
0609	San Ignacio	San Ignacio	7
0610	San Marcos	San Marcos	7
0611	San Miguel	San Miguel	13
0612	San Pablo	San Pablo	4
0613	Santa Cruz	Santa Cruz	11



1.9 Grupos vulnerables abandono y violencia

Personas con discapacidad en abandono

Es otro problema público que pone en evidencia cuan inclusiva es una sociedad. Se trata de la actitud que se manifiesta ante la presencia de personas que tienen una o más deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente, las cuales limitan el ejercicio de sus derechos en iguales condiciones que las demás personas e impiden su inclusión plena y efectiva en la sociedad.

A nivel nacional el porcentaje de personas con discapacidad registradas se ha incrementado de 5.2% en 2012 a 10.3% en 2017. De este grupo el 11.5% son mujeres y el 9.0% son varones. El Estado peruano cuenta con la Ley N° 29973 Ley de la persona con discapacidad, que promueve el desarrollo y la participación de las personas con discapacidad en las esferas social, cultural, económica, tecnológica y política. En este marco, el GORE Cajamarca también aprobó la Política Regional de la Persona con Discapacidad de Cajamarca al 2030, por tanto, viene implementando planes multisectoriales orientados incentivar la inclusión y el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad mediante el acceso preferente y participación en las diversas áreas, educativa, laboral, salud, espacios de participación ciudadana, entre otros.

En el departamento de Cajamarca en 2012 se tenía un 3.9% de población con discapacidad, en el Censo de 2017 se señala un total de 113, 550 personas con discapacidad, lo que representa el 8.46% de su población total. A inicios de 2022 el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, informa que en Cajamarca se encuentran registradas un total de 17,549 personas, las que representan el 26.6% de la población total con discapacidad proyectada al 2022. De este grupo, el mayor porcentaje corresponde a tipo de discapacidad severa (62%), seguido de discapacidad moderada (28.8%) y un menor grupo con discapacidad leve (8.6%).

Tabla N°61.

Personas inscritas en RNPCD según tipo de discapacidad en el departamento de Cajamarca

Tipo de discapacidad	Porcentaje
Población registrada	17,549 (100%)
Leve	8.6%
Moderado	28.8%
Severo	62.3%
No especificado	0.3%

Fuente: CONADIS RNPCD Informe estadístico 2022

Tabla N°62.

Personas inscritas en el RNPCD según grupo de edad en el departamento de Cajamarca, 2022

Grupos de edad	Porcentaje
0 - 11 años	8.9%
12 - 17	10.6%
18 - 29	17.2%
30 - 44	20.3%
45 - 59	20.1%
60 a más	20.8%

Fuente: CONADIS RNPCD Informe estadístico 2022

En 2019 se registra un total de 129 Oficinas Municipales de Atención a Personas con Discapacidad, un pequeño incremento con relación al 2018 que fue de 109. En ellas se atendieron a un total de 18,592 personas, casi un 100% más que el año anterior que fue de 9,942 personas³³. El Programa Contigo, hasta junio del 2021 atendió a 11,650 personas con discapacidad severa en situación de pobreza³⁴, aunque el esfuerzo es bastante encomiable, vemos que aún existe una brecha grande por cubrir, tanto en identificación, registro y atención, así como en términos de exigir a la sociedad que facilite el ejercicio de los derechos de estas personas.

Ante este problema es necesario actualizar los registros correspondientes, recoger las demandas y afinar los criterios de focalización, es frecuente recibir pedidos de acceso a oportunidades de trabajo, ejerciendo el derecho de cubrir el cupo del 5% que exige la ley. Según información del MIDIS, en Cajamarca 2,976 niños con discapacidad acceden a educación básica regular, alternativa o técnico productivo³⁵

³³ INEI Compendio Estadístico Cajamarca 2021

³⁴ Cajamarca.pdf (midis.gob.pe)

³⁵ Distribución de estudiantes con discapacidad por región según censo escolar 2015. DAT_DIS_EST_REG | Repositorio de datos abiertos del Ministerio de Educación (minedu.gob.pe)

Tabla N°63.

Población de personas discapacitadas beneficiarias del Programa CONTIGO, 2021

Lugar	Beneficiarios del Programa CONTIGO (personas)
Cajamarca	927
Cajabamba	345
Celendin	6,548
Chota	1,427
Contumazá	347
Cutervo	2,097
Hualgayoc	322
Jaén	2,282
San Ignacio	1,617
San Marcos	470
San Miguel	556
San Pablo	141
Santa Cruz	635
Total	17,714

Fuente: MIDIS - Reporte REDINFORMA

Tabla N°87.

Matriz de brechas del indicador: Porcentaje de personas con discapacidad en edad de PEA que se incorporan al mercado laboral

Problema	Personas con discapacidad y adultos mayores en abandono		
Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad en edad de PEA que se incorporan al mercado laboral		
Nombre de los territorios relacionados	2022		
	VOp	VOb	Brecha
Perú			
Departamento de Cajamarca	53.2%	43%	10.2%

Fuente: OREDIS Cajamarca 2022; CONADIS 2022

Tabla N°88.

Matriz de brechas del indicador: Porcentaje de personas con discapacidad inscritas que son atendidas por el programa CONTIGO

Problema	Personas con discapacidad y adultos mayores en abandono		
Indicador	Porcentaje de personas con discapacidad inscritas que son atendidas por el programa CONTIGO		
Nombre de los territorios relacionados	2021		
	VOp	VOb	Brecha
Perú	80.0%	80.0%	80.0%
Departamento de Cajamarca	80.0%	80.0%	80.0%

Fuente: OREDIS Cajamarca 2022; CONADIS 2022

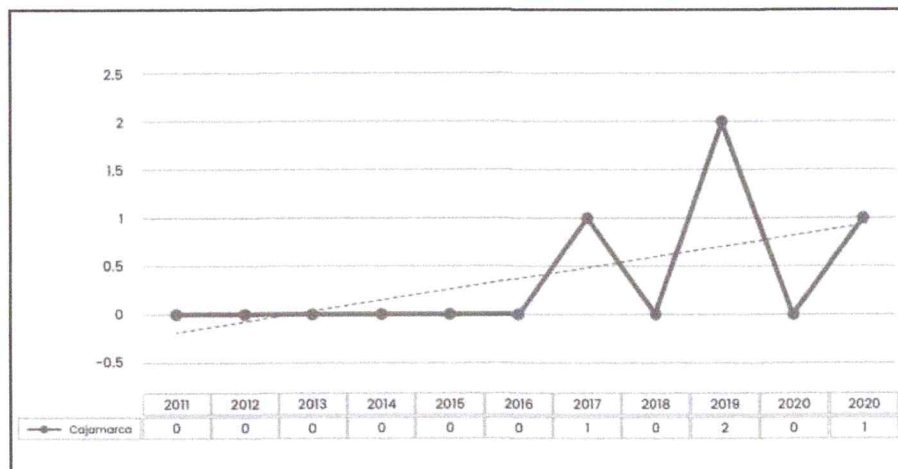
Aumento de patentes

Las patentes se crean para fomentar la actividad creativa y promover la protección de la actividad intelectual. Pueden ser de modelo de utilidad o de invención

En el departamento de Cajamarca, las patentes de modelo de invención, tienen una tendencia al alza desde el año 2017 llegando a un número acumulado de 4 en el periodo 2017-2021 (INDECOPI, 2022). De la misma forma, las patentes de modelo de utilidad son las que más se registran llegando a un número acumulado de 24 entre los años 2011-2021 (INDECOPI, 2022) evidenciándose un incremento sostenido tal como se presenta en los siguientes gráficos

Figura N°171.

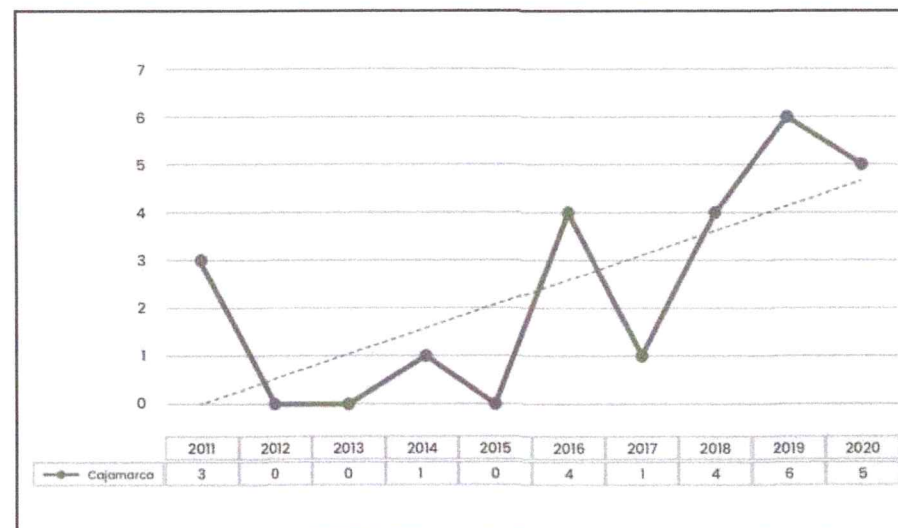
Número de solicitudes ingresadas por patente de invención en el departamento de Cajamarca



Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías, INDECOPI,2022

Figura N°172.

Número de solicitudes ingresadas por patente de modelo de utilidad en el departamento



Fuente: Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías, INDECOPI,2022

Aumento del abandono de personas con discapacidad

Actualmente se tienen políticas y recursos del Estado con programas de apoyo a personas con discapacidad, sin embargo, desde los grupos de población en estas condiciones se percibe que no es suficiente y que las condiciones de abandono van en aumento. A nivel nacional el porcentaje de personas con discapacidad registradas se ha incrementado de 5.2% en 2012 a 10.3% en 2017. De este grupo el 11.5% son mujeres y el 9.0% son varones.

En el departamento de Cajamarca en 2012 se tenía un 3.9% de población con

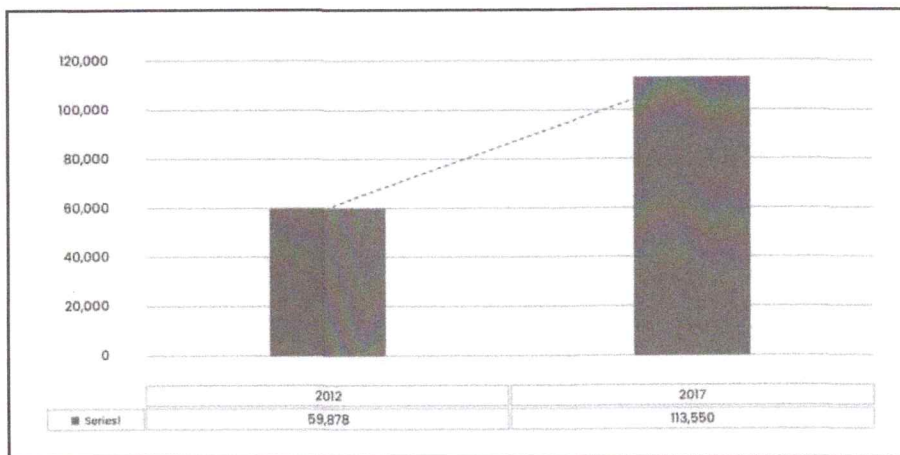
discapacidad, en el Censo de 2017 se señala un total de 113,550 personas con discapacidad, lo que representa el 8.46% de su población total (INEI Compendio Estadístico Cajamarca 2021).

A inicios de 2022 el Registro Nacional de Personas Con Discapacidad, informa que en Cajamarca se encuentran registradas un total de 17,549 personas, las que representan el 26.6% de la población total con discapacidad proyectada al 2022 / MIDIS – OMPAPED 2022).

Problemas de identificación, focalización y registro, limitan un adecuado trabajo de inscripción y atención a personas con discapacidad. Revertir esta tendencia es un desafío para autoridades y sociedad en su conjunto, para mostrar equidad y reconocimiento de los derechos ciudadanos de personas con discapacidad.

Figura N°173.

Incidencia de la discapacidad en Cajamarca en números de personas



Fuente: INEI – Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad, 2012. Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda

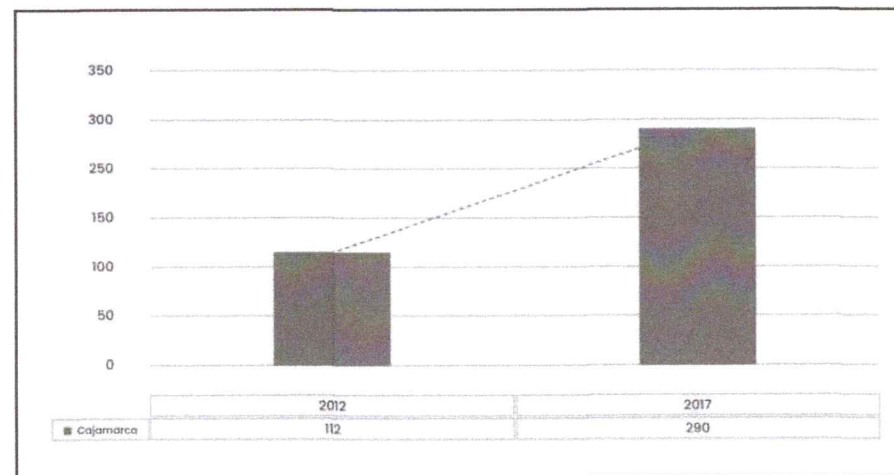
Aumento de casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar

A nivel nacional y departamental las denuncias por casos de violencia contra la mujer y el grupo familiar constituyen la mayoría y se incrementan significativamente.

En este marco, en el departamento de Cajamarca, toman importancia casos de denuncias en la Policía Nacional, por violencia contra mujeres menores de 18 años, los cuales se incrementaron de 112 en el 2012 a 290 en el 2021; asimismo, los casos de trata de personas que subieron de 3 en 2010 a 16 en 2021. Situación que pone en riesgo la seguridad de grupos vulnerables como mujeres, niñas y adolescentes.

Figura N°174.

Número de denuncias en la Policía Nacional por casos contra la mujer y el grupo familiar en los años 2012 y 2019



Fuente: Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP Cajamarca Informe Regional sobre la Situación de las NNA
*Psicológica, patrimonial o económica y física

Disponibilidad de fondos presupuestales para programas de apoyo a personas con discapacidad

Los gobiernos locales y regionales tienen autorización para utilizar el 0.5% de su presupuesto institucional con fines de financiar gastos operativos, planes, programas y servicios de las oficinas de OREDIS y OMAPED, que por ley deben realizar a favor de la población en condiciones de discapacidad. Asimismo, utilizar el 0.5% de presupuesto en inversiones de obras que faciliten la accesibilidad a la infraestructura urbana de los ciudadanos, especialmente quienes se encuentren en situación de discapacidad. Asimismo, el CONADIS en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas apoyan el otorgamiento de créditos preferenciales o financiamiento a la micro y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, buscando líneas especiales para este fin, procedentes de organismos financieros internacionales o nacionales.

Propuestas alternativas para el tratamiento de la violencia con enfoque preventivo y promoción de una cultura de convivencia pacífica

Nuevas orientaciones para el tratamiento de la violencia asumen un enfoque integral, en el cual se enfatiza la prevención. Esta forma de tratamiento se basa en mejorar las relaciones interpersonales generando competencias de comunicación, relaciones afectivas, equilibrio familiar y disciplina, a fin de superar condicionantes asociados con violencia, machismo y abuso de poder, orientadas a prevenir conductas violentas en niños, adolescentes y jóvenes.

Desarrollo de la Estrategia de Desarrollo e Innovación Regional (EDIR)

La estrategia de Desarrollo e Innovación Regional de Cajamarca surge en el marco de las funciones asumidas por la Agencia de Desarrollo Regional de Cajamarca, proyecto financiado desde la Presidencia del Consejo de ministros – PCM. En ella se reconocen las cadenas productivas y de valor del departamento y las estrategias para su desarrollo, entre ellas, la provisión de infraestructura habilitante pública clave para su desarrollo.

Incorporación de fuentes de energía renovables alternativas

Las fuentes de energías renovables alternativas son aquellas que tienen como matriz energética aquellas que provienen de recursos naturales y fuentes inagotables. La incorporación de éstas a la política nacional se evidencia a través de la Acción Estratégica – AE 3.3.21 del Plan Estratégico Nacional al 2050 (CEPLAN, 2022).

Mayor demanda de productos orgánicos

Se refiere a los productos vegetales, animales o derivados, que se cultivan o crían con sustancias naturales sin utilizar plaguicidas ni fertilizantes artificiales, entre otros químicos; esta oportunidad fundamentada en la economía del bienestar donde se busca el consumo de productos saludables y en relación amigable con el medio ambiente.